



NOTA DE PRENSA

Así lo han acordado los colegios de Enfermería y Consejo General en su cumbre anual

La Organización Colegial acuerda exigir a nivel nacional y autonómico la modificación de la Ley del Medicamento y reclamar el acceso de la Enfermería a un grupo A unificado

- **La Organización Colegial de Enfermería, que representa a las 345.000 enfermeras españolas, ha hecho balance de la situación de la profesión y ha fijado la hoja de ruta para los próximos meses con dos prioridades claras: lograr el grupo A unificado en la Administración y que se modifique la ley del medicamento para que se reconozca a las enfermeras como prescriptoras al igual que otras profesiones sanitarias. Para ello es clave la implicación política a todos los niveles.**
- **Como ha señalado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, "vamos a seguir trabajando por el pleno desarrollo de la Enfermería, no sólo porque es nuestra obligación, sino porque, aunque la sociedad o los políticos a veces no sean conscientes de ello, si no logramos avanzar como profesión, la sociedad y el sistema sanitario caminarán en la dirección equivocada".**
- **También se ha explicado la coordinación que se va a realizar por parte de Solidaridad Enfermera, la ONG de la Organización Colegial de Enfermería, de las diferentes medidas puestas en marcha con motivo de la DANA que ha asolado especialmente las provincias de Valencia y Albacete.**

Madrid, 8 de noviembre de 2024.- La Organización Colegial de Enfermería ha hecho balance de la situación de la profesión y ha fijado la hoja de ruta para los próximos meses con dos prioridades claras: lograr el grupo A unificado en la Administración y que se modifique la ley del medicamento para que se reconozca a las enfermeras como prescriptoras al igual que otras profesiones sanitarias. Para ello es clave la implicación política a todos los niveles: en los parlamentos autonómicos, en las consejerías de Sanidad y en el ministerio, entre otros. De ahí que haya acordado intensificar los contactos oficiales con los diferentes partidos y grupos parlamentarios para lograr estos objetivos.

Como ha señalado Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, "vamos a seguir trabajando por el pleno desarrollo de la Enfermería, no sólo porque es nuestra obligación, sino porque, aunque la sociedad o los políticos a veces no sean conscientes de ello, si no logramos avanzar como profesión, la sociedad y el sistema sanitario caminarán en la dirección equivocada".

Así, "en estas jornadas hemos dejado claro que tenemos que actuar con urgencia, estableciendo unas líneas de trabajo, con una hoja de ruta clara y que desde el CGE y toda la organización colegial nos encargaremos que las acciones acordadas sean las líneas prioritarias para el próximo año. Por muchos obstáculos que tengamos o por muy tortuoso que sea el camino, trabajaremos duro para alcanzar estas metas de excelencia, orgullo y profesionalidad", ha destacado Pérez Raya.

Divididos en cuatro grupos de trabajo, los más de 140 asistentes han analizado las estrategias y líneas de acción a seguir para lograr el grupo A unificado que propugnan para las enfermeras, el desarrollo de sus competencias y de las especialidades, así como para luchar contra el intrusismo profesional o cómo mejorar el profesionalismo de los colegios de enfermería, entre otros temas.

Grupo A: máxima prioridad

A este respecto, para la Organización Colegial en su conjunto la máxima prioridad es lo que piden las propias enfermeras a pie de calle: que haya un único grupo A en la administración en el que estén englobados todos los graduados sanitarios, erradicando así la antigua distinción entre diplomados y licenciados que no existe desde Bolonia.

Para ello defienden que debe establecerse un diálogo político, con las consejerías de Sanidad de las distintas comunidades autónomas, para que, a través del Consejo Interterritorial, apoyen esta reivindicación ante el Ministerio de Sanidad. Además, se ha establecido la necesidad de que los colegios de Enfermería intensifiquen sus contactos oficiales con los diferentes partidos políticos autonómicos para lograr apoyos en los Parlamentos y consejos de Gobierno regionales.

Modificar la ley del medicamento

Para la Organización Colegial de Enfermería resulta evidente que "es preciso un cambio inmediato de la redacción de la Ley del Medicamento para que las enfermeras figuren como prescriptoras al igual que médicos, odontólogos o podólogos. Sólo así será posible solucionar los problemas que sigue generando la aprobación del Real Decreto de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos por parte de las enfermeras y enfermeros de 2015 y su posterior modificación en 2018", ha explicado el presidente de las 345.000 enfermeras españolas.

No hay que olvidar que algunas de las guías que facultan a la enfermeras y enfermeros para indicar determinados medicamentos sujetos a prescripción médica, han sido

recurridas en los tribunales, pese a haber sido elaboradas y aprobadas por consenso en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y que la dirección general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad pública en el Boletín Oficial del Estado en forma de resolución. Una comisión en la que participan representantes de los Consejos Generales de Enfermeros y Médicos, entre otros.

En ambos casos, grupo A y modificación de la ley del medicamento, se requiere la colaboración e implicación de la clase política. De ahí que la vía del diálogo sea la primera opción para lograr ambos objetivos. Sin embargo, en caso de no lograrse tampoco se descartan otro tipo de acciones como pueden ser judicializar las cuestiones, realizar una campaña informativa sobre la necesidad para las enfermeras y para la propia sociedad de estos cambios legislativos e incluso pasar a la acción de la mano de movilizaciones profesionales. Para ello se buscará también recabar apoyos de otras instituciones como pueden ser los sindicatos, las asociaciones y sociedades científicas o las propias asociaciones de pacientes.

Especialidades

En otros planos profesionales, también es fundamental que las comunidades autónomas implanten de manera definitiva las especialidades de enfermería, con vinculación al puesto de trabajo, creando las categorías profesionales que todavía no están desarrolladas, pero también estableciendo bolsas y convocatorias de plazas específicas.

Todo ello sin obviar otro tipo de herramientas de desarrollo profesional como pueden ser los diplomas de acreditación y de acreditación avanzada o la figura de la enfermera de práctica avanzada. "Todas estas figuras –enfermeras generalistas, especialistas, de práctica avanzada- pueden y deben coexistir, pues aportan un gran beneficio al paciente y al sistema sanitario, pero debe hacerse de forma homogénea en toda España, con una regulación nacional y una certificación o título reconocido en todo el país. Por ello, desde la Organización Colegial vamos a trabajar en la definición y competencias de todos estos perfiles, para que sirvan de referencia para las diferentes comunidades autónomas, y siempre con datos basados en los beneficios para la salud de la población", ha incidido Pérez Raya.

Modernización de la organización

En clave interna, también se ha analizado la necesaria modernización de la normativa que rige su actividad colegial: los estatutos de la Organización Colegial, pues los actualmente vigentes datan del año 2001. Tras más de 20 años de vigencia se hace necesario adaptar esta norma corporativa no sólo a las variaciones legislativas producidas en los últimos tiempos, sino también para lograr que sea una organización más participativa y abierta. Estos nuevos estatutos establecerán unas normas básicas homogéneas en todo el territorio, desde el máximo respecto al ámbito territorial

provincial y autonómico, como forma de defensa tanto de los fines colegiales como de la propia profesión enfermera.

También se han presentado los trabajos que se están realizando para elaborar el nuevo Código Deontológico de la Enfermería Española, que está en la fase final para su aprobación, una vez concluido el periodo de consulta pública. Al igual que con los estatutos, se trata de adecuar la práctica profesional enfermera a la nueva realidad de nuestra sociedad, garantizando así la ética y eficacia en el ejercicio profesional y asegurar unos cuidados dignos y excelentes a la población. En su tramitación, el siguiente paso está el analizar las aportaciones realizadas por los colegios provinciales de Enfermería, con la incorporación de las que se estimen pertinentes. El nuevo texto se volverá a remitir a toda la organización para su revisión y validación. Se estima que en el primer semestre de 2025 se remitirá a la Asamblea de presidentes para su aprobación definitiva.

Medidas por la DANA

Durante las jornadas, que se iniciaron con un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas, también se ha explicado la coordinación que se va a realizar por parte de Solidaridad Enfermera, la ONG de la Organización Colegial de Enfermería, de las diferentes medidas puestas en marcha con motivo de la DANA que ha asolado especialmente las provincias de Valencia y Albacete.